



**CONSEJO DIRECTIVO
FONDO COLOMBIA EN PAZ
ACTA No. 25**

FECHA: 18 de junio de 2019
LUGAR: Sede Dirección Ejecutiva FCP
HORA: 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

ORGANO QUE CONVOCA: Presidente del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, doctor Emilio José Archila Peñalosa, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y el Secretario del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, doctor Juan Carlos Mahecha Cañón, Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:

1. Dr. Emilio José Archila Peñalosa, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, quien lo presidió.
2. Dra. Susana Correa Borrero, Directora de Prosperidad Social.
3. Dr. Andrés Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien asistió telefónicamente.
4. Sr. Mario Hernández Zambrano

INVITADOS:

1. Dr. Juan Carlos Mahecha Cañón, Director Ejecutivo del FCP, quien actuó como Secretario
2. Dra. Marcela Castro Secretaria General ART
3. Dr. Miguel Ocampo en representación de la ANT
4. Dr. Raul Badillo en representación de la ANT
5. Dra. Natalia Salazar en representación de ARN
6. Dra. Diana Porras Luna, Vicepresidente de Administración Fiduciaria de Fiduciaria La Previsora
7. Dr. Juan José Duque Liscano, Gerente Consorcio FCP 2018
8. Dra. Laura Montes, Subdirectora Financiera del Fondo Colombia en Paz
9. Dra. Andrea Márquez Martínez, Subdirectora Jurídica del Fondo Colombia en Paz
10. Dra. María Teresa Pinzón Florez, Subdirectora de Cooperación del Fondo Colombia en Paz
11. Adriana Margarita Martínez Maestre, Asesora Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Declaración conflicto de interés
4. Solicitudes y Aprobaciones

01

Handwritten signature



5. Informe Cooperación Internacional: Fondo Colombia Sostenible BID
6. Proyecto FCP – Bolsa Mercantil de Colombia
7. Varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum, se encontró el necesario para deliberar y decidir contando con la participación de los cuatro miembros con voz y voto exigidos por el Reglamento del Consejo Directivo.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día propuesto en la convocatoria, el cual fue aprobado con la siguiente modificación:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Declaración conflicto de interés
4. Proyecto FCP – Bolsa Mercantil de Colombia
5. Solicitudes y Aprobaciones
6. Informe Cooperación Internacional: Fondo Colombia Sostenible BID
7. Varios

3. DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS

Conocido el orden del día, se solicitó a los miembros del Consejo Directivo declarar los posibles conflictos de interés que pudieran tener frente a los temas a tratar, así como los conflictos de interés de que tengan conocimiento de otro de los miembros.

Los miembros del Consejo Directivo informaron que no estaban inmersos en posibles conflictos de interés e indicaron que no tenían conocimiento de que alguno de los otros miembros los tuviese.

4. PROYECTO FCP – BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Tomó la palabra el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio Archila quien manifestó su agradecimiento al doctor Rafael Mejía López, Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) por su presencia en la reunión, así como por el apoyo y colaboración recibido de la BMC por aunar esfuerzos con el Estado llegando al territorio y a los excombatientes comprometidos con el proceso de paz.

El doctor Mejía López intervino manifestando que la BMC se encuentra complacida por habersele permitido servir de escenario para crear valor, realizar negocios, desarrollar y administrar mercados de manera efectiva y transparente, mediante el acompañamiento para la generación de producción y comercialización.

14

1114



Intervino la doctora Verónica Larrotta, Secretaria General de la BMC dando inicio a la presentación del proyecto en ejecución con cargo a los recursos del FCP, informado que en desarrollo de la obligación social de la entidad, a través de un aliado comercial se ha integrado el acompañamiento en la asesoría técnica para la realización de los cultivos en aspectos como la adecuación de tierras, siembra, y producción de batata y ahuyama deshidratada para su comercialización. La presentación efectuada se adjunta como parte integrante de la presente acta.

El doctor Mahecha complementó la exposición precisando que estos proyectos han sido atendidos con recursos asignados a las subcuentas de Reincorporación y Sustitución, y complementó que con los mismos se persigue la sostenibilidad del proyecto y la reinversión de la utilidad en un nuevo ciclo de cultivo, de manera tal que la inversión solamente es efectuada en el primer proyecto por cuanto el capital semilla y la maquinaria construida en terreno permanece para los subsiguientes ciclos productivos. De esta manera la utilidad generada desde el primer proceso es distribuida a las organizaciones partícipes del mismo, generando ingresos de una manera ágil, situación que permite continuar con el proyecto.

5. SOLICITUDES Y APROBACIONES

El Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz, continuando con el desarrollo del orden del día, realizó la presentación de cada uno de los asuntos sometidos a aprobación de la siguiente manera:

5.1 POA 2019 SUBCUENTA ANT

En relación con la autorización impartida en la sesión anterior del Consejo Directivo respecto de la creación de la subcuenta de ANT por valor total de POA de \$16.000 millones con el objeto de adquirir algunos de los terrenos en los que estarán localizados los nuevos espacios territoriales a partir del 15 de agosto de 2019 y la incorporación de algunos baldíos, el Director Ejecutivo informó que el Ministerio de Hacienda ha confirmado la disponibilidad de los recursos.

Complementó que es necesario un incremento en el POA 2019 por valor de \$5,703 millones para la creación de la línea "Fortalecimiento de las Políticas Públicas de sustitución mediante la implementación de estrategias de acceso y regularización de la propiedad rural como herramienta necesaria para la legalidad y el emprendimiento de los campesinos y mujeres rurales de estos territorios".

Producto de lo anterior, solicitó al Consejo Directivo la aprobación de la creación de la línea referida, con lo cual el nuevo POA sería el siguiente:

ANT – POA 2019

Lineas de acción	Hitos	POA 2019	POA SOLICITADO
Compra de predios para el desarrollo de programas de reincorporación conforme a la ley de 802 de 2017	• La compra de 9 predios (ETCR: Espacios Territoriales de Capacitación y Normalización) permiten proyectar la potencial intervención de 1.144 personas en reincorporación y su núcleo familiar.	\$ 16.000	\$ 16.000

11

Handwritten signature



Fortalecimiento de las Políticas Públicas de sustitución mediante la implementación de estrategias de acceso y regularización de la propiedad rural como herramienta necesaria para la legalidad y el emprendimiento de los campesinos y mujeres rurales de estos territorios.

- Mediante procesos de acceso y regularización de la propiedad se beneficiarán a 2.300 familias campesinas en terrenos con presencia de cultivos de uso ilícito.

N/A \$ 5.703

TOTAL

\$ 16.080 \$ 21.703



Cifras en millones de pesos

Los Honorables miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad la creación de la línea solicitada y el POA en los términos presentados.

5.2 POA 2019 SUBCUENTA ARN

Respecto de la subcuenta de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización informó el Director Ejecutivo que se solicita aprobar:

- El incremento en \$15,156 millones en la línea de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), conforme a lo dispuesto por el Gobierno Nacional, para dar continuidad al funcionamiento de los ETCR con posterioridad al 15 de agosto de 2019.
- La disminución en \$18,310 millones en la línea Cooperación Internacional, considerando que los proyectos productivos a desarrollar con los recursos del apoyo presupuestario de la Unión Europea por 12,5 millones de euros ingresarán en el año 2020.

Producto de lo anterior solicitó al Consejo Directivo la aprobación del siguiente POA:

ARN – POA 2019

Líneas de acción	Hitos	POA 2019	POA SOLICITADO
Garantías para una reincorporación económica y social sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiar a 4.135 exFarc con proyectos productivos colectivos e individuales. Contratar con el apoyo de INNpúlsa, una consultoría para la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos productivos. Implementar el proyecto con BMC para la producción de batata en la Guajira. Implementar un plan de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva (laboral) de 2.000 exFarc Beneficiar a 850 exFarc para el acceso a vivienda. Vincular 2.291 exFarc en procesos de Formación para el Trabajo. Vincular a formación académica a 3.207 ExFarc. Acompañamiento psicosocial a 5.955 ExFarc. Desembolsar los beneficios de renta básica mensual, asignación mensual y cotizaciones restantes a pensión o BEPS. 	\$ 201.043	\$ 201.043
Espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR)	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el suministro de viveres secos entre marzo y agosto de 2019 hasta diciembre de 2019. Garantizar conectividad a internet en 14 ETCR hasta agosto de 2019 diciembre de 2019. 	\$ 18.210	\$ 33.366
Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> Implementar proyectos de Piscicultura del Común para la Paz. Implementar proyectos productivos con la Unión Europea (se traslada para 2020) 	\$ 19.775	\$ 1.465
TOTAL		\$ 239.028	\$ 235.874

Cifras en millones de pesos

Handwritten signature



Finalizada la exposición, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la modificación del POA de la subcuenta de ARN en los términos presentados.

5.3 APROPIACIÓN RENDIMIENTOS SUBCUENTA PDET

Continuó su intervención el doctor Mahecha solicitando la aprobación para la apropiación de los rendimientos de la subcuenta PDET, por valor de \$2.117 millones para la línea del POA 2019 "Articulación Nación Territorio", con el objeto de atender las siguientes necesidades: (i) Elaboración del diseño metodológico para la construcción de las Hojas de Ruta y la prueba piloto en la Subregión del Catatumbo; y (ii) Contratación del equipo nacional y regional para el Fortalecimiento de Capacidades en territorio.

Finalizada la presentación y luego del análisis respectivo, el Consejo Directivo por unanimidad aprobó la apropiación de los rendimientos en los términos solicitados.

5.4 APROPIACIÓN EXCEDENTES SUBCUENTA FUNCIONAMIENTO

Continuando con la presentación de los temas del orden del día, el doctor Mahecha Cañón solicitó la aprobación de la incorporación en la Subcuenta Funcionamiento de los excedentes al valor total del POA 2019 de las subcuentas que tienen apropiación completa de los recursos aprobados, con el objeto de contar con los recursos requeridos para coordinar el plazo del nuevo contrato fiduciario con los gastos de funcionamiento del FCP.

Analizada la solicitud, el Consejo Directivo aprobó la solicitud efectuada.

5.5 POA SUBCUENTA FUNCIONAMIENTO

Respecto de la subcuenta de Funcionamiento y como consecuencia de la anterior decisión se solicitó la aprobación del incremento en el POA de la Subcuenta de Funcionamiento por valor de \$2.000 millones, en las siguientes líneas y montos: Línea comisión fiduciaria en \$456 millones, Línea nomina en \$1.200 millones, y Línea de gastos administrativos en \$344 millones, en virtud de lo cual el POA tendría la siguiente composición:

FUNCIONAMIENTO – POA 2019

	Hitos	POA 2019	POA SOLICITADO
Nómina	→ • Equipo humano para el desarrollo de las funciones del FCP.	→ \$ 5.447	\$ 6.647
Comisión Fiduciaria	→ • Contratación fiduciaria para la administración del patrimonio autónomo.	→ \$ 5.466	\$ 5.622

M



Auditoría Externa	➔	• Auditoría integral de los actos y contratos celebrados por el FCP.	➔	\$ 1.453	\$ 1.453
Operación Servicios TIC	➔	• Infraestructura y gestión de tecnología del FCP.	➔	\$ 3.266	\$ 3.266
Gastos administrativos y de operación	➔	• Servicios generales y operación del FCP.	➔	\$ 1.706	\$ 2.050
TOTAL				\$ 17.338	\$ 19.338

Cifras en millones de pesos

El Consejo Directivo aprobó los ajustes solicitados respecto del POA de la subcuenta de Funcionamiento y aprobó el POA en los términos sometidos a su consideración.

5.6 DENOMINACIÓN SUBCUENTAS

Continuó su intervención el doctor Juan Carlos Mahecha manifestando que el registro de las subcuentas ante el DAPRE y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) fue efectuado con la denominación inicial aprobada en los Consejos Directivos la cual ha sido modificada en algunos casos con posterioridad. En ese sentido atendiendo que el DAPRE ha pedido la unificación en la denominación de las subcuentas, se solicitó a los Honorables Miembros del Consejo Directivo aprobar la siguiente denominación:

ANTERIOR DENOMINACIÓN	NUEVA DENOMINACIÓN
• AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN – ARN	• REINCORPORACIÓN
• AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART	• PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET
• SUSTITUCIÓN	• SUSTITUCIÓN
• PRIMERA INFANCIA	• PRIMERA INFANCIA
• FUNCIONAMIENTO	• FUNCIONAMIENTO
• JURISDICCIÓN ESPECIAL DE PAZ – JEP	• JURISDICCIÓN ESPECIAL DE PAZ – JEP
• PRESIDENCIA POSCONFLICTO	• ESTABILIZACIÓN
• AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT	• AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
• SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE	• SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE
• COLOMBIA SOSTENIBLE	• COLOMBIA SOSTENIBLE
• AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	• AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
• HERENCIA COLOMBIA	• HERENCIA COLOMBIA
• BID - PRESTAMO	• BID - PRESTAMO
• BID - FACILIDAD	• BID - FACILIDAD

El Consejo Directivo por decisión unánime aprobó la denominación propuesta a efecto de unificar la misma y realizar los ajustes y aclaraciones ante el DAPRE y el MHCP, lográndose de esta manera una denominación uniforme para las diferentes instancias involucradas en la administración de los recursos del FCP.

6. INFORME COOPERACIÓN INTERNACIONAL: FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE BID

El doctor Juan Carlos Mahecha continuando con el orden del día dio inicio a su presentación informando el estado de los recursos de los fondos de cooperación internacional para el posconflicto, por un valor total de contribuciones a la fecha de USD \$283.100.000 equivalentes a COP \$947.179.854.

at



Continuó su intervención precisando que en 8 meses se logró adelantar acciones estratégicas frente al BID Préstamo y Facilidad que llevaron a operativizar el Fondo Colombia Sostenible y las convocatorias que se ejecutan a través del Fondo Colombia en Paz, luego de 15 meses de inoperatividad. Al respecto destacó los siguientes logros en relación con el préstamo:

- Reactivación del Fondo de Cooperación con el BID, logrando el inicio de actividades por valor de USD 100.000.000
- Ajustar temáticamente el Fondo hacia las necesidades de la estabilización, priorizando los 170 municipios PDET para la estructuración y financiación de proyectos productivos sostenibles.
- Aprobación para el desarrollo de las primeras 3 de convocatorias por valor de USD 27.000.000 para los componentes 1 y 2 del préstamo.

En relación con la **facilidad o donación** en abril de 2019, se firmaron dos cooperaciones técnicas por valor de USD \$4.500.000 para la promoción de estrategias innovadoras para el fortalecimiento rural en Caquetá, Nariño y Putumayo y para el fortalecimiento de capacidades locales para la estructuración de proyectos. Adicionalmente, se logró la apertura de la primera convocatoria para la línea 13 por 45 días (14 de junio – 28 de julio de 2019) por valor de USD 2.200.000.

7. VARIOS

El Director Ejecutivo del FCP distribuyó a los Honorables Miembros el informe contentivo de las órdenes de prestación de servicios suscritas a la fecha a través del FCP para cada una de las entidades ejecutoras de las subcuentas, resaltado que las dos más significativas fueron las de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Complementó que en el mencionado informe se evidencia el comportamiento histórico de las mismas.

Además mencionó que la necesidad de la contratación y la determinación de la procedencia legal es de responsabilidad única y exclusiva de la entidad ejecutoria, quien tiene la información de sus recursos, planta y necesidades, por lo cual la misma no debe ser trasladada al FCP.

El Dr. Archila preguntó a los asistentes si existía algún tema adicional que se quisiera presentar al Consejo Directivo, sin exponerse solicitud de parte de ninguno de los asistentes.

Agotado el orden del día, se levantó la sesión siendo las 10:00 a.m.


EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA
Presidente


JUAN CARLOS MAHECHA CAÑÓN
Secretario